

REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRÁFICA

N° 218, Julio de 2018

Artículo: **La omisión legislativa y sus consecuencias en los derechos humanos en México.**

Autor: César Enrique Domínguez Hernández.

Revista: *Derechos Humanos México.*

Editorial: México: Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH: Nueva época, año 12, núm. 29, enero-abril 2017, p. 73-88.

ISSN 1870 5448.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA : http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Revista_DH/2017_DH_29.pdf

CONTENIDO:

Introducción.

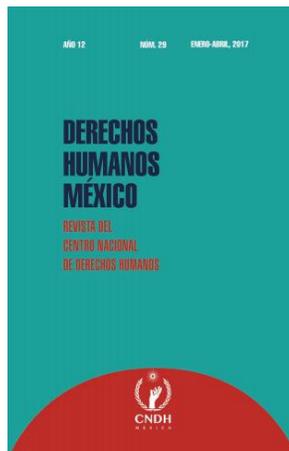
- I. La omisión legislativa.
- II. La omisión legislativa y sus consecuencias en los derechos humanos en México.
 1. Vulneración directa al principio de supremacía constitucional.
 2. Pérdida de la fuerza vinculante de la Constitución.
 3. Falta de desarrollo óptimo de normas jurídicas.
 4. La inconstitucionalidad de la omisión legislativa.

Resumen

El objeto de este ensayo es poder determinar la consecuencia que el fenómeno de la omisión legislativa genera a partir de la interrupción del despliegue normativo de aquellos derechos fundamentales consagrados en la constitución mexicana, sin dejar de señalar, anticipadamente como una de sus consecuencias, la inconstitucionalidad de dicho fenómeno.

El goce de los derechos humanos reconocidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales, derivado de la reforma constitucional del diez de junio de dos mil once, se traduce en una tutela reforzada que supone, de acuerdo al artículo 1º., párrafo tercero, de nuestra constitución, la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La omisión legislativa no solo requiere para su estudio un análisis conceptual de sus elementos cuyo resumen se reduzca a un simple no hacer legislativo, sino que también es necesario identificar tanto en la doctrina del derecho comparado las clases de omisión legislativa e identificar en el orden jurídico mexicano la existencia de ejemplos de omisión legislativa.



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA PUBLICACIÓN,
DIRÍJASE A: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS. PERIFÉRICO SUR NÚM.
3469, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEG.
MAGDALENA CONTRERAS, C. P. 10200, CIUDAD
DE MÉXICO, TEL. 56 81 81 25, LADA SIN COSTO 01
800 715 2000.